

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2015

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

Control Arqueológico de los Movimientos de Tierras por mejora de la infraestructura de abastecimiento y conexiones del Nuevo Cinturón con la Red de Distribución de ALJARAFESA (Gerena, Sevilla).

Manuel León Béjar

Grupo Lógica Gestión Cultural, S.L.

Resumen: Se recogen los resultados de la actividad arqueológica realizada con motivo de obras de infraestructura hidráulica en Gerena (Sevilla).

Abstract: We show the results of archaeological activity carried out on the occasion of water infrastructure works in Gerena (Sevilla).

ANTECEDENTES.

Las obras a ejecutar por parte de la contrata adjudicataria conforme a las directrices marcadas por la promotora, La Empresa Mancomunada del Aljarafe, ALJARAFESA, consisten en la ejecución de una red transporte y distribución de abastecimiento en las calles Pílon, Jardinillo, Plaza de la Constitución hasta su conexión en la calle La Plaza y, la ejecución de un tramo de colectores de saneamiento en la calle Jardinillo, en el término municipal de Gerena. ALJARAFESA contrata los correspondientes trabajos arqueológicos con la empresa Grupo Lógica Gestión Cultural S.L. concretados en la ejecución de la Actividad Arqueológica de referencia, autorizada por la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte con fecha 23 de Septiembre de 1015. Dando comienzo los trabajos con fecha 2 de Octubre de 2015, y finalizando con fecha 20 de Noviembre de 2015.

ELEMENTOS PATRIMONIALES PRESENTES EN LA ZONA DE ACTUACIÓN.

Los registros administrativos que recogen los elementos del Patrimonio Histórico para el núcleo urbano de Gerena son los siguientes:

- Registro de Bienes Inmuebles de Interés Cultural (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte): Recoge dos elementos catalogados como Bien de Interés Cultural (máximo nivel de protección de acuerdo con la normativa vigente):

- Castillo (código 51 - 0008146 – 00000). Catalogado como monumento en virtud de la Disp. Adicional 2ª de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español en aplicación del Decreto de 1949 sobre protección de los castillos españoles.
- Recinto amurallado (código 51 - 0008147 – 00000). Catalogado como monumento en virtud de la Disp. Adicional 2ª de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español en aplicación del Decreto de 1949 sobre protección de los castillos españoles.
- Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía (Consejería de Educación, Cultura y Deporte). Recoge los mismos elementos que el Registro de Bienes de Interés Cultural.
- Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Urbanística de Gerena (Ayto. de Gerena / Diputación de Sevilla). Incorpora dos niveles de información patrimonial:
 - Definición gráfica del trazado del recinto amurallado.
 - Fichas de inventario de yacimientos arqueológicos, que recogen los así definidos en la prospección arqueológica del T.M. de Gerena realizada en fase previa a la redacción del Documento de Aprobación Inicial.

Estas fuentes de información aportan la presencia de varios elementos adscritos al Patrimonio Histórico en la zona de actuación analizada:

- Muralla urbana (código IAPH 410450040).
- Yacimiento arqueológico “Gerena” (código IAPH 410450020).
- Yacimiento arqueológico “Fuente de los Caños y Termas”.

En relación al BIC Recinto Amurallado, la propia documentación gráfica contenida en el Documento de Aprobación Inicial del PGOU evidencia cómo su conservación es puntual en aquellos tramos embebidos en el parcelario actual. Por el contrario, es escasa en el cruce con el viario contemporáneo. Por consiguiente, en la zona de actuación (viario) no se conserva el elemento emergente, sí probablemente la traza bajo rasante. Es por ello que parece evidente la necesidad de contrastar esta hipótesis durante la ejecución de los trabajos de obra, a los efectos de comprobar la continuidad de la traza del recinto, así como su estado de conservación.

En relación a los yacimientos inventariados, la definición del yacimiento Gerena se realiza en función de evidencias historiográficas no contrastadas arqueológicamente, por lo que no cabe hablar de un riesgo arqueológico cierto bajo rasante. No obstante, la posibilidad de aparición de contextos arqueológicos (dado el carácter histórico del asentamiento) no es en absoluto descartable. En relación al yacimiento Fuente de los Caños y Termas, los elementos arqueológicos emergentes documentados y conservados son puntuales pero señalan una ocupación extraurbana de época romana, cuyo grado de conservación bajo rasante se desconoce.

Todos los elementos indicados plantean la necesidad de una diagnosis de la zona de actuación, por lo que entendemos, dadas las características de la obra proyectada, que la cautela arqueológica más adecuada sería la del Control Arqueológico de Movimientos de tierras, tal como

viene definido en el Decreto 168/2003 que reglamenta las Actividades Arqueológicas en Andalucía.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS.

Los trabajos de control arqueológico comienzan por el acceso a la calle Pílon, en la que la apertura de zanja corre paralela a la línea de fachada de las viviendas existentes. La anchura y profundidad de la misma, así como la transformación del sustrato propia del ámbito urbanizado, arrojan un resultado negativo en cuanto a la presencia de contextos arqueológicos.

Continúan los trabajos a lo largo de la calle Jardinillo, topográficamente caracterizada por un progresivo ascenso de la cota en dirección al núcleo urbano de Gerena. Esto supone asimismo la presencia aflorante del sustrato en diversos tramos de la obra ejecutada. Al igual que en la calle Pílon, la apertura de zanja se realiza alineada con el frente construido de la calle, bordeando asimismo los elementos construidos de los espacios libres, caso de la confluencia entre las calles Pílon y Jardinillo.

A lo largo de la calle Jardinillo, la apertura de zanja se realiza asimismo parcialmente coincidente con el trazado de tubería preexistente, con lo que la alteración previa del sustrato nos sitúa de nuevo en contextos negativos desde el punto de vista arqueológico.

En las inmediaciones de la Plaza de la Constitución (conexión con la calle Jardinillo), la apertura de zanja se realiza prácticamente sobre el sustrato natural del terreno, con ausencia completa de contextos arqueológicos.

En la propia Plaza de la Constitución se mantiene este esquema, con presencia del sustrato bajo la capa arenosa de cimentación del solado actualmente existente. Puntualmente se documentan tramos en los que parecen conservarse restos de alguna pavimentación previa de la plaza, de cronología indeterminada. Sin embargo, la anchura y profundidad de la zanja no permiten una mayor contrastación de este extremo.

El último tramo de la obra afecta a la calle La Plaza, que desemboca asimismo en la Plaza de la Constitución. La apertura de zanja arroja unos rellenos arenosos de cronología probablemente contemporánea, sin evidencias arqueológicas en todo el trazado analizado.

CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTORAS.

Los resultados de los trabajos de control arqueológico realizado son negativos, al no haberse documentado contextos arqueológicos relevantes durante la apertura de zanja a lo largo del trazado previsto. Los factores determinantes en este sentido (aparte la probable inexistencia de registros arqueológicos de entidad conservados) han sido el carácter urbanizado del área de

intervención, las remociones contemporáneas del terreno (incluyendo la preexistencia de redes de saneamiento) y lo reducido (en anchura y profundidad) del ámbito analizado. Así como la presencia emergente del sustrato a partir del enlace de la calle Jardinillo con la Plaza de la Constitución.

Dada la ausencia de contextos arqueológicos, no se ha recogido material arqueológico, y asimismo no procede el establecimiento de medidas correctoras, al no documentarse erosión arqueológica ni riesgo para el Patrimonio Histórico.

Pies de ilustraciones:

Lámina 1: Localización del área de intervención.

Lámina 2: Trazado obra y elementos adscritos al Patrimonio Histórico.

Lámina 3: Apertura de zanja en calle Jardinillo.

Borrador / Preprint





